



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a don Javier González Miguel en representación de Promociones Inmobiliarias Jagomi Burgos, S.L., el oficio de fecha 10 de febrero de 2011, en el que se le requería para que en el plazo de un mes presentase proyecto refundido de las obras ejecutadas en calle Molinillo, 25, con la advertencia de que en caso contrario se procedería al corte de suministro de los distintos servicios, procede notificar al interesado por medio de esta publicación, para que se dé por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estime oportunas.

Burgos, a 10 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez